



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Marlon Andrés Garcés Galván
Demandados	Gustavo Antonio Reyes Mora
Radicado	054804089001 2023 – 00052 00
Tema	Libra Mandamiento De Pago
Interlocutorio N°	139

Como quiera que la demanda reúne las exigencias de los artículos 82, 422 y siguientes del Código General del Proceso, aunados a la ley 2213 de 2022, y se acompañó de título valor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, a favor de **Marlon Andrés Garcés Galván** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.007.637.044**, y en contra de **Gustavo Antonio Reyes Mora**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71.975.849**, por las siguientes sumas:

- UN MILLON DE PESOS M/L (\$**1.000.000**), por concepto de capital.
- Librar mandamiento de pago por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$1.633.000)** por concepto de intereses remuneratorios sobre la pretensión anterior.
- Los intereses moratorios a la tasa máxima legal de intereses permitida de conformidad con lo establecido en los artículos 884 del código de comercio, causados a partir del 05 de diciembre de 2019 y hasta el día de su cancelación total.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte demandada el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, advirtiéndoles que cuentan con el término de cinco (5) días para pagar la acreencia, o de diez (10) para proponer excepciones si a bien lo consideran. Hágase entrega de copia de la demanda con sus respectivos anexos, al momento de su notificación.

TERCERO: Accede a decretar la medida cautelar. Ofíciase por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 010 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 de marzo de 2023, a las 8 A.M.



La Secretaria